

INFORME DE COMISARIO

Salinas, 27 de enero del 2013

A los miembros de la Junta General de Accionistas de
COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONAL OCTUBREANOS S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. # 279 de la ley de compañías vigente, y en calidad de comisario de COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONAL OCTUBREANOS S. A., se ha examinado el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2012.

Mi examen fue efectuado de acuerdo a las normas de control vigentes, respaldada y avalada por la documentación correspondiente, lo cual me permite obtener razonablemente las cifras y revelaciones que se presentan en los Estados Financieros.

Se ha verificado el cumplimiento de las normas estatutarias y reglamentarias de parte de quienes han estado al frente de la parte administrativa de la empresa, de igual manera se consideró todas las resoluciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas, el libro de acciones y accionistas ha sido manejado correctamente. De igual manera, los comprobantes de respaldo y los libros contables han sido preparados de conformidad con las disposiciones vigentes.

El control interno de la compañía ha sido bien manejado, los activos de la empresa se han mantenido bajo protección, seguridad y conservados, bajo custodios de la empresa, además han seguido adecuadamente las recomendaciones que se ha dado.

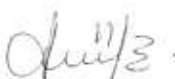
Los índices de los estados financieros son confiables y han sido elaborados bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, y además, aplicando las normas NIIF para PYMES.

En cuanto al procedimiento en las juntas convocadas, no se han omitido los puntos del orden del día, por tanto han sido tratados y resueltos, manteniendo en archivos las listas de accionistas asistentes a cada junta convocada. Además, debo indicar que las convocatorias se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Compañía de Taxis Convencional OCTUBREANOS S.A. al 31 de diciembre del 2012, y los resultado de sus operaciones expuesto en el Estado

de Pérdidas y Ganancias por el año 2012, han sido elaboradas de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y bajo aquellas normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente


Ing. Susana Yolanda Méndez Cobeña
Comisario
C. C. # 0921582151